



EXP-UNC:0011356/2014

2 0 MAR 2015

# VISTO:

La nota presentada por la Profesora Ana Gabriela Yaya Aguilar, en la que solicita cambiar la condición de Promoción asentada al alumno Pascual, Luciano (Leg. Nº 37822500) por la de Regular, en la materia Morfología II del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, debido a un error involuntario al completar el Acta (fs.49), y

## **CONSIDERANDO:**

Que según Oficialía (fs.50) el alumno figura Promocional con nota final de 7 (Siete) puntos en el Acta 2103 de fecha 05/11/2014 de la materia Morfología II, cuya Profesora Titular es la Lic. Ana Gabriela Yaya Aguilar,

Que según el informe de la docente Titular de Cátedra, explicita que debe cambiarse la condición de Promoción de dicho alumno por la de Regular;

Que en atención a lo dispuesto por la Resol. D.Nº1422/97 y R.HCS.Nº 265/98, reglamentarias de estos trámites;

## **POR ELLO:**

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Dar de baja la nota 7 (Siete) del acta de Promoción Nº 2103, de fecha 05/11/2014, sólo en lo referente al alumno Pascual, Luciano (Leg. Nº 37822500) de la materia Morfología II dado que, según lo declarado por la Profesora Titular de dicha Cátedra, no le corresponde nota alguna;

ARTICULO 2º: Asentar la condición de Regular para dicho alumno en la misma Cátedra;

ARTICULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por la docente titular de cátedra o la Directora Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

**ARTICULO 3º:** Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y, Cumplido, pase al Área de Enseñanza para sus efectos.

RESOLUCION Nº

009

Mgter, Andrea Sarmiento Secretana Académica Facultad de Anes - U N.C Lic. Ana Yukelson

Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba